

3 4 6

RESOLUCION No DE 2018
(2 4 AGO 2018.)

POR LA CUAL SE DELEGA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST DE LA ALCALDÍA DE PASTO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO,
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución No. 2013 de 1986 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, "Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial";

Que el Artículo 9 ibídem refiere: "El empleador designará anualmente al Presidente del Comité de los representantes que él designa y el Comité en pleno elegirá al Secretario de entre la totalidad de sus miembros."

Que el Artículo 12 ibídem establece que: "Son funciones del Presidente del Comité:

- a. Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- b. Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- c. Notificar lo escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos un vez al mes.
- d. Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- e. Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- f. Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa, acerca de las actividades del mismo".

Que el Artículo 2 de la Resolución 075 del 30 de Abril de 2018, por la cual se designa a los representantes del empleador en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la Alcaldía de Pasto, establece: "Designar como Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Pasto a JULIO CESAR RAMIREZ GOMEZ – Subsecretario de Participación Ciudadana - Secretaría de Desarrollo Comunitario – Cédula de Ciudadanía No 98394849".

Que mediante la Resolución 0219 del 11 de Julio de 2018, se acepta la renuncia del Doctor JULIO CESAR RAMIREZ GOMEZ al cargo de Subsecretario de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
Sede San Andrés, - Rumipamba- Carrera 28 No. 16-05
Teléfonos: +57 (2) +57 (2) 7244326, Ext. 2060 ,7220099 Cel. 3188480271
Código Postal 520002 Correo electrónico: juridica@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

- 3 4 6.
RESOLUCION No DE 2018
(2 4 AGO 2018)

POR LA CUAL SE DELEGA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST DE LA ALCALDÍA DE PASTO

Que se hace necesario delegar al Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la Alcaldía de Pasto, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2013 de 1986 expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE;

- ARTÍCULO 1.-** Designar como Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Pasto a EDGAR ESTEBAN DAVILA GUERRERO – Subsecretario de Apoyo Logístico - Cédula de Ciudadanía No 98400823
- ARTÍCULO 2.-** El funcionario delegado, deberá cumplir en su integridad con las disposiciones de la Resolución 2013 de 1986.
- ARTÍCULO 3.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2 4 AGO 2018.

Dada en San Juan de Pasto,


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto

Aprobó: 
LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano

Revisó: 
ANA MARIA GONZALES
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: PAOLA VANESSA OBANDO VELEZ
Contratista SG-SST



SC-CER367095

NIT: 891280000-3
Sede San Andrés, - Rumipamba- Carrera 28 No. 16-05
Teléfonos: +57 (2) +57 (2) 7244326, Ext. 2060 ,7220099 Cel. 3188480271
Código Postal 520002 Correo electrónico: juridica@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-